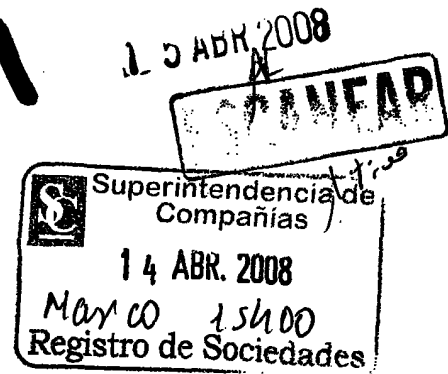


Quito, D.M., 10 de abril de 2008

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

11584



Señor Superintendente:

Dominic Straessle Moser en mi calidad de único y universal heredero de CIDIMPRO DEL ECUADOR S.A., con número de expediente 93915 comunico a usted que como se detalla de la copia certificada que adjunto de la posesión efectiva de los bienes hereditarios del Sr. Ing. Eric Straessle Speck soy el único y universal heredero de los bienes del causante. Por lo tanto y de conformidad con el Artículo 190 de la Ley de Compañías solicito se haga constar en su dependencia la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

NOMBRE: Ing. Eric Straessle Speck
C.I.: 170628923-6
NACIONALIDAD: suizo
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 2.250

CESIONARIO

NOMBRE: Dominic Straessle Moser
C.C.: 1707383848.
NACIONALIDAD: ecuatoriano
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 2. 250
TIPO DE INVERSION: Nacional

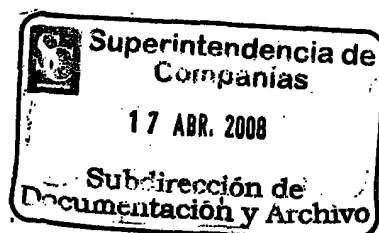
La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes, y solicito de depure de su sistema el nombre del accionista fallecido.

Muy atentamente,



DOMINIC STRAESSLE MOSER
PRESIDENTE SUBROGANTE
CIDIMPRO DEL ECUADOR S.A.



A: Guaymas
Registros.

De tema nota de la Pres. Efectiva

17-04-08



De tema en solo accionista a Dis

R
278

32125



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 4.327

PROTOCOLIZACION

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL SEÑOR

ERIC WERNES STRAESSLE SPECK

A FAVOR DE SU HIJO

DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 26 de diciembre del 2007

Di3 copias

R.B. el 31-03-2008

H ***** P



RSWN: Por Acta Notarial protocolizada hoy ante mí, se procedió a la Ampliación y Presente Acta Notarial, a fin de que se inscriba en el Registro Mercantil de Cuentas Clavito. - Quito, 24 de Enero del 2008. -
El Notario *[Signature]*

**SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO:**

Gloria Mercedes Martínez Noguera, de 55 años de edad, de estado civil ~~viuda~~ de ocupación Inversionista en Pólizas, de nacionalidad colombiana, por mis propios derechos; y, **Dominic Andrés Straessle Moser**, de 27 años de edad, de ocupación hotelero, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios derechos, ante usted comparecemos con la siguiente petición:

De la copia certificada de la partida de defunción de nuestro esposo y padre Eric Wernes Straessle Speck que acompañamos, viene en conocimiento que falleció en esta ciudad de Quito el día 12 de diciembre de 2007, quedando como sus únicos y universales herederos su esposa Gloria Mercedes Martínez Noguera y su hijo Dominic Andrés Straessle Moser, conforme consta de las partidas de matrimonio y nacimiento que adjuntamos a esta petición.

Con el antecedente expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, concurrimos ante usted y solicitamos que luego del trámite establecido en la norma citada se nos conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes sucesorios a favor de los peticionarios, sin perjuicio del derecho de terceros.

Los bienes dejados por nuestro esposo y padre Eric Wernes Straessle Speck, son los siguientes:

- Terreno y edificación ubicado en la parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha;
- Departamento # 3, Taller # 1, Bodega # 1, Parqueos # 1, 2 y 11, situados en el edificio MURALTO, ubicado en la calle Los Cabildos 128 y Afganistán, parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha;
- Suite # 6-C, Estacionamiento # Subsuelo 2-E24 y Bodega # Subsuelo 2-B25, situados en el edificio SUITES "S" SHERATON, ubicado en la parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha;
- Acciones en las compañías C. DIMPRO S.A. y LATINOAMERICANA DE JUGOS S.A.;
- Participaciones en las compañías INMOBILIARIA ROSWELL CIA. LTDA. y OPERARE CIA. LTDA.;
- Derechos fiduciarios en el Fideicomiso Hit;
- Cuentas # 176100-5 del Banco Pacífico, # 0000606426 del Banco Internacional, # 1128980101 del Fondo Leal del Banco Internacional; y, # 411127306 del IFB-Internacional Finance Bank de Miami.

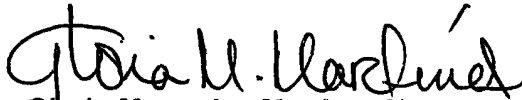
Para que actúe con conocimiento de causa se servirá receptar nuestras declaraciones juramentadas en base a la documentación que acompañamos como habilitantes y nuestras declaraciones se harán constar en el acta notarial. Practicadas estas diligencias y una vez que se encuentre protocolizada la correspondiente acta en sus registros se nos conferirá copia certificada de la misma a fin de proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, para los fines legales consiguientes.

La cuantía del presente trámite es indeterminada.

De ser necesario recibiremos notificaciones posteriores en el casillero judicial # 1450 del Palacio de Justicia.

Designamos como nuestra abogada patrocinadora a la Ab. Alexandra Fierro Tamarit, a quien autorizamos suscriba los escritos necesarios en defensa de nuestro intereses.

Firmamos con nuestra abogada,


Gloria Mercedes Martínez Noguera
C.I. 172068015-4


Dominic Andrés Straessle Moser
C.C. 170788384-2


Ab. Alexandra Fierro Tamarit
Mat. 3.710 CAG

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

31128

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4-A Pág. 320 Acta 1520

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JUNIO del dos mil TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ERIC WERNES STRAESSLE SPECK nacido en CALI COLOMBIA, el 15 de MAYO de 1948, de nacionalidad SUIZA, de profesión TECNICO TEXTIL, con Cédula Nº 1706289236, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ERICH WILLY STRAESSLE y de IDA SPECK.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA MERCEDES MARTINEZ NOGUERA nacida en BOGOTA COLOMBIA el 25 de JUNIO de 1952 de nacionalidad COLOMBIANA, de profesión INV. EN POLIZAS, con Cédula Nº 1720680154, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ALFREDO MARTINEZ y de GLORIA NOGUERA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 JUNIO del 2003

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

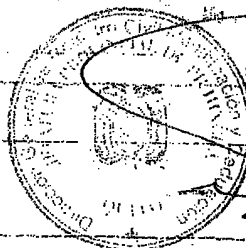
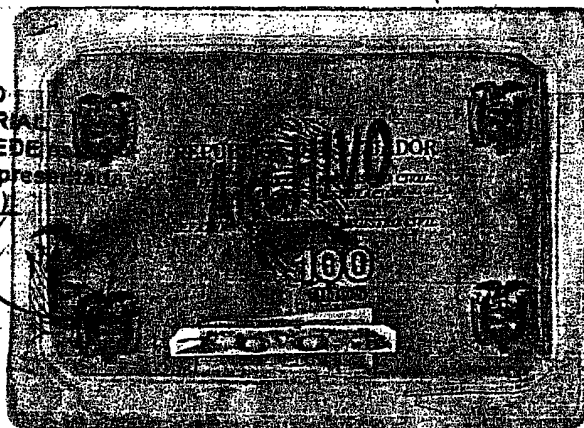
OBSERVACIONES:

Gloria M. Martinez

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforme con el documento que me fue presentado
en: Fojas: útil(es)
Quito a.

26 DIC 2007

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL A QUE LE
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEU.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-E Pág. 125 Acta 925

En COTACOLLA-QUITO provincia de RICHINCHA hoy día TRECE de
DICIEMBRE del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ERIC WERNES STRAESSLE SPECK sexo:
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y NUEVE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ERICH WILLY STRAESSLE NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: IDA SPECK Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR-
QUITO Fecha: DOCE de DICIEMBRE
del dos mil SIETE

El cónyuge sobreviviente se llama GLORIA MERCEDES MARTINEZ NOGU
RA Causa de la muerte ADENOCARCINOMA ESOPAGICO ESTADIO IV.-

Solicitó esta inscripción: FERNANDO GARCIA con Cédula
de Identidad Nº 020035127-8 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

HEMORRAGIA DIGESTIVA ALTA; CAQUEXIA TUMORAL; PARO CARDIO RESPIRATORIO.-
CEDULA DEL FALLECIDO # 170628923-6



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en Folios: Util(es)

26 DIC 2007

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

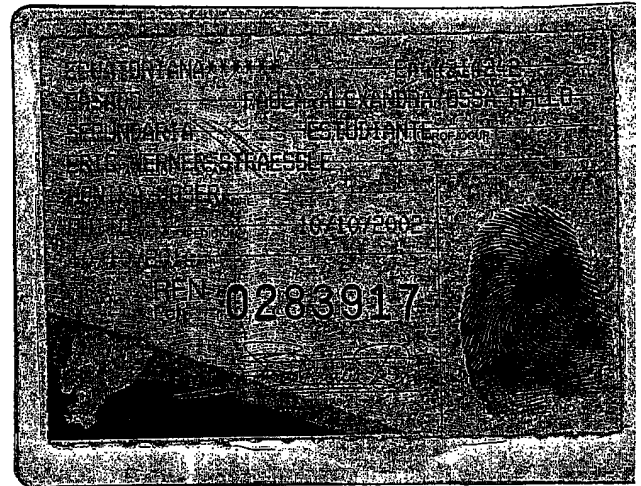
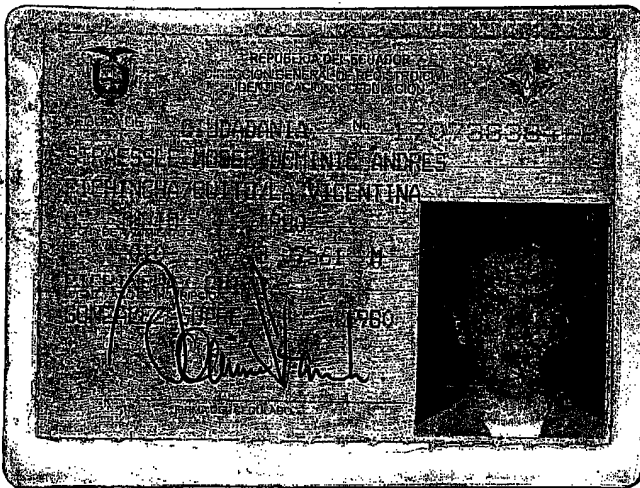


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE PRESENTA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTÍCULO
177 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

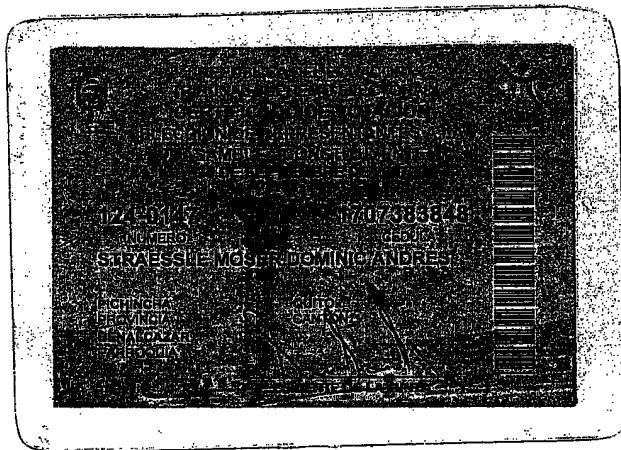
CERTIFICO

20 DIC 2007

02130



Andres Mosquera



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
COY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
en: _____ Fojas: _____



Quito a. 26 DIC 2007
St. Jorge Machado Cavalica
St. Jorge Machado Cavalica
Notario Primero del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y PICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

1863

0120

PARTIDA DE NACIMIENTO

** CERTIFICADO de inscripción de nacimiento de la provincia de: QUITO*****
correspondiente a 1980 tomo 10- página 178 del Cantón: consta
la inscripción de STRAESSLE MOSER DOMINIC ANDRES / Ayta 7561
nacido en LA VICENTINA QUITO*****
propia de PICHINCHA*****; el TRES ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA ***** hijo de ERIC WERNER STRAESSLE
nacionalidad: SUIZA***** y de MONIKA MOSER
nacionalidad: SUIZA*****

QUITO***** 18 de DICIEMBRE 2007.

Cédula: 170738384-8

Especie Valorada N°: 0018819172

Serie: A

18819172

0120

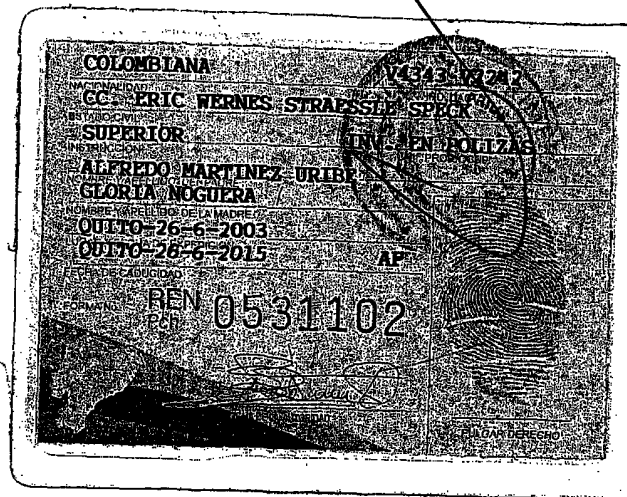
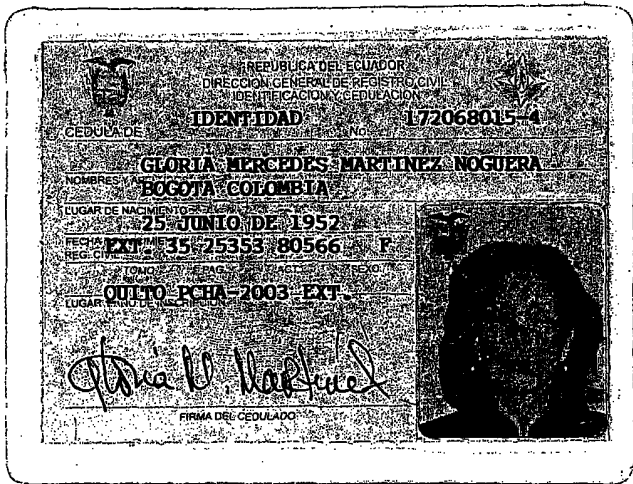
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE: que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento presentado



Quito a. 26

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITO

132131



Gloria M. Martinez

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
COY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.

en: Fojas:

Quitto a. 26 DIC 2007



Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito





NOTARIA
PRIMERA

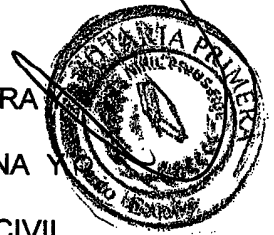


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR EL SR. ERIC WERNES STRAESSLE SPECK

A FAVOR DE SUS HEREDEROS.

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE; YO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES GLORIA MERCEDES MARTINEZ NOGUERA Y DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON: LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJO, RESPECTIVAMENTE DEL CAUSANTE SEÑOR ERIC WERNES STRAESSLE SPECK, SOLICITÁNDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE; B) LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL HIJO DEL CAUSANTE; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA GLORIA MERCEDES MARTINEZ NOGUERA. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTADD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS



COMPARECIENTES SEÑORES GLORIA MERCEDES MARTINEZ NOGUERA DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER, QUIENES SON COLOMBIANA Y ECUATORIANO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA Y CASADO, RESPECTIVAMENTE, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIAS AUTENTICADAS POR MI, SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO ADVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE SON: LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E UNICO HIJO DEL CAUSANTE; B) QUE EL SEÑOR ERIC WERNES STRAESSLE SPECK, FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE; Y, C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCIÓN, MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO DEL HIJO DEL CAUSANTE. POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL SEÑOR ERIC WERNES STRAESSLE SPECK, A FAVOR DE SU HIJO DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE EL DERECHO QUE LE CORRESPONDE A LA SEÑORA GLORIA MERCEDES MARTINEZ NOGUERA, EN CALIDAD DE GANANCIALES EN LA SOCIEDAD CONYUGAL COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTEDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RESPECTIVOS. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Gloria M. Martínez

GLORIA MERCEDES MARTINEZ NOGUERA

C.C. No. 172068015-4

Dominic A. Straessle Moser

DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER

C.C. No. 170738384-8



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RA ---



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, afiliada al Colegio de Abogados del Guayas, número tres mil setecientos diez, en esta fecha y en siete fojas útiles, Yo, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante señor ERIC WERNES STRAESSLE SPECK que antecede. Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil siete.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ES fiel y **SEPTIMA.-** COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, a petición de la Señora GLORIA MARTINEZ, con C.C. N.º- 1720620154, la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta y uno de marzo-- del dos mil ocho.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

